

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43246** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 552/2016-F en el que se ha dictado con fecha 22 de julio de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Whimed Technology, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B- 66.308.412 y domicilio en calle Medes, número 4, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al señor Jorge de Sojo Mittrach, siendo letrado quien en fecha 27 de julio de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Francesc Macià, número 44, 1.º, de Vilanova i la Geltrú (08800 Barcelona) y dirección electrónica [consultores@dsvabogados.com](mailto:consultores@dsvabogados.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de presentación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065299-1